



# H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2015

## UBICACIÓN DEL DIF EN LA ESTRUCTURA





# H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz Programa Operativo Anual 2015



## DIF MUNICIPAL

### INTRODUCCIÓN

El sistema DIF está integrado por un Organismo Central, el DIF Nacional que de acuerdo a la Ley del Sistema Nacional de Asistencia Social, debe coordinar las actividades en la materia de los Sistemas Estatales DIF y los Sistemas Municipales DIF.

El DIF es responsable de la atención de menores en situación de abandono, desamparo desnutrición o sujetos a maltrato, de los farmacodependientes y los individuos en condición de vagancia; de mujeres en período de gestación o lactancia; de ancianos en desamparo, incapacidad, marginación y de discapacitados con problemas de diferentes órganos o sistemas. De personas que por su ignorancia requieran servicios asistenciales; de víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono; de los familiares que han sido abandonados y de los que dependan económicamente de aquellos que se encuentren detenidos por causas penales; de los habitantes del medio rural o urbano que estén marginados y de las personas afectadas por desastres.

### MARCO LEGAL

El marco normativo que rige las funciones del DIF Municipal, se encuentra principalmente en las siguientes leyes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley 102 de Asistencia Social y Protección de Niños y Niñas.
- Ley 103 de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Veracruz.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz- Llave.
- Decreto que crea el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia.
- Lineamientos de operación del DIF Nacional y DIF Estatal.





## H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2015

- Manual General de Organización de la Dirección del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia.

### **OBJETIVO GENERAL**

La Dirección del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal) es la dependencia encargada de realizar las funciones que en materia de asistencia social a población vulnerable promueva el Ayuntamiento, en términos de lo establecido por la Ley Orgánica del Municipio Libre y demás ordenamientos municipales en la materia.

### **DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS**

Dentro de los programas a realizar durante la presente administración están los siguientes:

Programas para niños

Programas para mujeres

Programas para adultos mayores

Programas para jóvenes programas para todo el público

### **PROGRAMAS ESPECIALES**

Coadyuvar en la asistencia social de los individuos, las familias y los vecinos del municipio, en especial, de las personas de escasos recursos económicos, menores en situación de riesgo y grupos vulnerables, en las materias de salud, educación, asistencia jurídica, prestación de servicios funerarios, atención psicológica, alimentación y demás que formen parte de los servicios integrales de asistencia social;

Asistir a los menores y adolescentes en riesgo;

Asistir a las personas con capacidades diferentes y brindarles cursos de capacitación laboral;

Otorgar apoyos funcionales como son sillas de ruedas, prótesis, ortesis, bastones, aparatos auditivos a las personas con capacidades diferentes;

### **GESTION Y SEGUIMIENTO**

Dentro de las principales gestiones que se realicen de acuerdo al ámbito de competencia, será proponer al Presidente Municipal la celebración de convenios con la Federación, el Estado e instituciones sociales privadas, que sean necesarios para la ejecución de planes y programas de la materia que deban realizarse en el municipio;



## **H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2015**

### **REPORTES**

Se revisarán y autorizarán los reportes de avance físico mensual de la Dirección y las áreas administrativas que la integren, correspondientes al Programa Operativo Anual, así como el informe narrativo además de dirigir la integración del informe anual de actividades correspondientes a la Dirección.

### **DOCUMENTOS Y ASPECTOS BÁSICOS**

Dentro de este rubro se puede considerar el elaborar y entregar al Presidente Municipal el informe mensual de las actividades de la Dirección. Asimismo Programar, difundir y fomentar actividades de convivencia para la integración de las familias del municipio de Tantoyuca, Ver.; Promover y fomentar la participación ciudadana en programas de asistencia social que se lleven a cabo dentro del municipio y; Promover, difundir y supervisar los servicios de orientación jurídica, psicológica y social, especialmente a menores, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

### **FUNCIONES GENERALES**

- Planear, organizar y dirigir los servicios integrales de asistencia social en el municipio de Tantoyuca, Ver., con los responsables de cada una de las áreas de atención permanente a la población vulnerable.
- Participar con los Sistemas Nacional y Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en programas de atención a menores, adolescentes, mujeres en período de gestación o lactancia, adultos mayores, personas con capacidades diferentes o discapacidad y atención a la familia.
- Elaborar y proponer al Presidente Municipal, los programas de asistencia social a la población vulnerable, de acuerdo a las necesidades y edades de la población.
- Planear, dirigir y controlar el funcionamiento de la Dirección, Subdirecciones, Unidades Administrativas y áreas que lo integren.
- Proponer al Presidente Municipal, los acuerdos o convenios de colaboración o coordinación con los sectores públicos, social o privado, con la finalidad de promover y brindar servicios de asistencia social, prioritariamente a la población vulnerable de escasos recursos.



## **H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2015**

- Ordenar y supervisar que se brinde atención en establecimientos especializados (albergues, asilos, hospitales, etc.) a menores y ancianos sin recursos, en estado de abandono, desamparo e invalidez.
- Gestionar ante las organizaciones públicas y/o privadas apoyos de tipo social, laboral y alimenticio para los adultos en plenitud.
- Participar brindando atención y apoyo a la población, en caso de siniestros naturales, instalando en los albergues habilitados por la Dirección de Protección Civil, cocinas comunitarias que permitan brindar alimentos a las personas que se refugien temporalmente.